

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

9169 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. de información pública del expediente de concesión para el aprovechamiento de 2,69 l/s de agua procedente de cinco (5) pozos y una mina, parroquias de San Salvador de Tebra (San Salvador) y Taborda (San Miguel), término municipal de Tomiño (Pontevedra), con destino a abastecimiento de los núcleos de O Pazo, A Ponte, A Aldea y A Chan. Novación del expediente y modificación de características.*

Se ha presentado ante esta Confederación Hidrográfica la siguiente petición:

Asunto: Solicitud de concesión de aprovechamiento de aguas.

Expediente: A/36/04099

Peticionario: Comunidad de Usuarios de Aguas de los Barrios, Pazo, Puente, Aldea y Chan de

Taborda -Tomiño

Nombre del río o corriente: Cinco (5) pozos y una mina

Caudal solicitado: 2,69 l/s

Destino: Abastecimiento de población

Emplazamiento: Parroquias de San Salvador de Tebra (San Salvador) y de Taborda (San Miguel)

Término Municipal y Provincia: Tomiño (Pontevedra)

Coordenadas (UTM-ETRS89):

Pozo de Tebra (1): X = 523.139 Y = 4.655.406

Pozo de Tebra (2): X = 523.142 Y = 4.655.405

Pozo de Tebra (3): X = 523.142 Y = 4.655.394

Mina: X = 523.431 Y = 4.652.046

Pozo 1: X = 523.467 Y = 4.651.591

Pozo 2: X = 523.455 Y = 4.651.562

Breve descripción de las obras y finalidad:

Las aguas captadas son conducidas mediante tubería hasta un decantador, seguidamente a una ETAP situada en un primer depósito, y finalmente, a un segundo depósito, desde donde las aguas son distribuidas a las viviendas a abastecer de los núcleos de O Pazo, A Ponte, A Aldea y A Chan.

Lo que se hace público a fin de que durante el plazo de UN MES, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en Boletín Oficial

del Estado, los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus alegaciones, dirigidas a la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A., ante este Organismo o a través de cualquiera de los medios o registros previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ourense, 18 de marzo de 2026.- La Jefa del Servicio Territorial, Julia Gómez Alonso.

ID: A260011024-1